

RAUL ALBERTO ORTEGA GUEVARA
ABOGADO

Carrera 6 No 6-26. Cel 321-8492281
Yotoco- Valle del Cauca

Yotoco- Valle del cauca, Junio de 2021..

Señor: (a)

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL.

E. S. D.

Ref: Demanda ejecutiva Hipotecario con Garantía Real de JESUS ALVARO GUERRERO VILLAVICENCIO contra LUIS ANTONIO ENRIQUEZ MERA y CARMEN ALICIA LOPEZ RUIZ. Rad 2016-00076-00.

RAUL ALBERTO ORTEGA GUEVARA, mayor de edad y vecino de Guadalajara de Buga, en calidad de apoderado del señor JESUS ALVARO GUERRERO VILLAVICENCIO, en el proceso de la referencia. Por medio del presente escrito me dirijo al despacho en la siguiente forma:

ACTUALIZACION CREDITO

Conforme al crédito Modificado por el superior, el cual quedo liquidado en LA SUMA DE \$ 22.406.666.oo. en fecha Agosto de 2017. Con un interés del 2%.

Capital \$ 20.000.000.oo.

Abono de \$ de 15.000.000.oo que registra el Juzgado del circuito fue abonado solo a Interés Corriente e Intereses de Mora.

Liquidación de Intereses sobre el capital de \$ 20.000.000.oo; desde el día 21 de Agosto de 2017 hasta el día 21 de mayo de 2021, son de:

Intereses: VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ochenta y cinco Pesos M/c (\$ 20.165.985.oo.

TOTAL DEL CREDITO LA SUMA DE: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/c \$ 42.572.651.oo:

En los anteriores términos dejo a consideración del despacho actualización del crédito para continuar con el Proceso de Adjudicación de la Garantía Real.

Atentamente

RAUL ALBERTO ORTEGA GUEVARA

C.C No 14.887.253 de Buga.

T.P No 89394 C.S.j.